Rendición de cuentas 2022

Segundo Cuatrimestre

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Índice

INTRODUCCIÓN: 4
INFORMACIÓN GENERAL 5
I. PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS 5
A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD 5
B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD 6
C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD 6
II. EJECUCIÓN FINANCIERA 7
A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 8
B. EJECUCIÓN FINANCIERA POR GRUPO DE GASTO 8
C. EJECUCIÓN FINANCIERA EN INVERSION 9
D. EJECUCIÓN FINANCIERA POR FINALIDAD 10
INFORMACIÓN ESPECÍFICA 11
II. PRINCIPALES PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y AVANCES 11
A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD 11
1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 11
2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA 12
3. DIRECCIÓN DE MONITOREO Y COMUNICACIÓN 15
4. COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN 19
B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD 21
1. PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 21
C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD 21
1.INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO 21
III. LOGROS: 22
IV. DESAFÍOS: 22
V. CONCLUSIONES 24

INTRODUCCIÓN:

El presente documento contiene información al cierre del segundo cuatrimestre del año 2022 e incorpora la ejecución de metas físicas y el avance de ejecución financiera de las Direcciones Sustantivas e instancias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

En este sentido, este informe cuatrimestral de rendición de cuentas tiene como objeto efectuar un adecuado seguimiento para dar a conocer de una forma transparente la ejecución y administración de los recursos financieros que son asignados a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

La -STCNS- es el órgano permanente, profesional y especializado que por medio de apoyo técnico y administrativo garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- es la responsable de proporcionar apoyo al Consejo mediante su asesoría en materia de Seguridad de la Nación, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- es responsable de formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación con diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de Seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS- es responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, asimismo debe rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Entre los principales objetivos se encuentra la formulación de Instrumentos de Seguridad de la Nación, fortalecer las capacidades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y el hacer eficientes los procesos que realizan las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad por medio de la incorporación de tecnología y controles internos que permitan garantizar la eficiencia y la eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

INFORMACIÓN GENERAL

I. PRINCIPALES METAS ESTRATÉGICAS

A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Tiene a su cargo el Programa No. 67, denominado **"Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad"** integrado por cuatro actividades que vinculan a cuatro productos y ocho subproductos como se muestra en la tabla siguiente.

Estructura Programática Vinculada y presupuesto Físico y financiero 2022

Estructura Programática	Producción	II CUATRIMESTRE							
		Financiero				Físico			
		Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Dirección y Coordinación		Q 8,777,466.00	**Q 5,468,789.38**	Q 3,308,676.62	62.30%	12	8	4	66.67%
	Dirección y Coordinación		Q 5,468,789.38						
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad.		Q 1,043,354.00	**Q 307,579.08**	Q 735,774.92	57.58%	2000	1500	500	67%
	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación		Q 299,579.08						
	Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad		Q 8,000.00						
Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.		**Q 2,112,563.00**	**Q 516,633.66**	**Q 1,595,929.34**	41.42%	281	188	93	66.83%
	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad		Q 516,633.66						
	Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad								
Socialización e informe del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad.		**Q 3,166,847.00**	**Q 903,625.00**	**Q 2,263,222.00**	54.95%	600	400	200	50.00%
	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad		Q 823,625.00	-Q 823,625.00					
	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad		Q 80,000.00			24	16	8	
	Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad								

B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

El Programa No. 68, denominado "**Estudios Estratégicos en Seguridad**", integra dos actividades que vinculan a dos productos y cuatro subproductos como se muestra en la tabla siguiente:

Estructura Programática Vinculada y presupuesto Físico y financiero 2022									
Estructura Programática	Producción	II CUATRIMESTRE							
		Financiero					Físico		
		Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Dirección y Coordinación		Q 5,120,188.00	Q 655,130.16	Q 4,465,057.84	67.83%	53	33	20	62.26%
	Dirección y Coordinación								
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.		Q 2,179,812.00	Q 664,564.61	Q 1,515,247.39	54.68%	2750	1900	850	68.18%
	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad		Q 655,883.16						
	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad		Q 988.72						
	Personas capacitadas en temas de seguridad nacional		Q 7,692.73						

C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

El Programa No. 69, denominado "Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad", integrado por dos actividades que vinculan, a dos productos y dos subproductos tal y como se presenta en la tabla siguiente:

Estructura Programática Vinculada y presupuesto Físico y financiero 2022									
Estructura Programática	Producción	II CUATRIMESTRE							
		Financiero					Físico		
		Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución	Vigente	Ejecutado Cuatrimestre	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Dirección y Coordinación		Q 5,298,638.00	Q 1,888,818.89	Q 3,409,819.11	65.14%	12	8	4	66.67%
	Dirección y Coordinación		Q 1,888,818.89						
Informes de Inspecciones a Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.		Q 2,301,132.00	Q 560,121.00	Q 1,741,011.00	69.81%	81	53	28	65.43%
	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad		Q 560,121.00						

II. EJECUCIÓN FINANCIERA

El Organismo Legislativo aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante el Decreto número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en el cual fue asignado a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y los programas adscritos a su presupuesto, la cantidad de treinta millones de quetzales con 00/100 (Q.30,000,000.00), distribuidos de la siguiente forma:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN								
PROGRAMA	**PRESUPUESTO VIGENTE**		**EJECUTADO**		**SALDO POR EJECUTAR**		**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
STCNS	Q	15,100,230.00	Q	8,684,843.27	Q	6,415,386.73	57.51%
INEES	Q	7,300,000.00	Q	4,665,016.34	Q	2,634,983.66	63.90%
IGSNS	Q	7,599,770.00	Q	4,597,430.88	Q	3,002,339.12	60.49%
TOTAL	**Q**	**30,000,000.00**	**Q**	**17,947,290.49**	**Q**	**12,052,709.51**	**59.82%**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIÓN

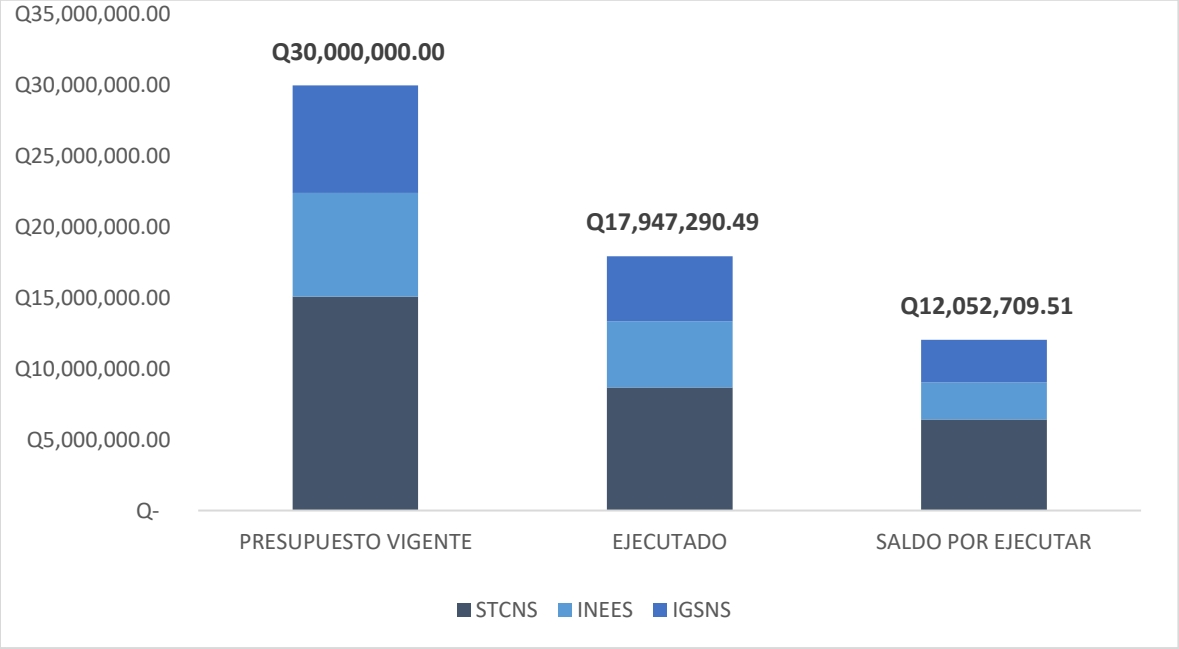

Fuente: datos de SICOIN al 30 de abril de 2022

A. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Al finalizar el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, se ha ejecutado la cantidad de Q.17, 947,290.49; que corresponde a 59.82 % del presupuesto asignado.

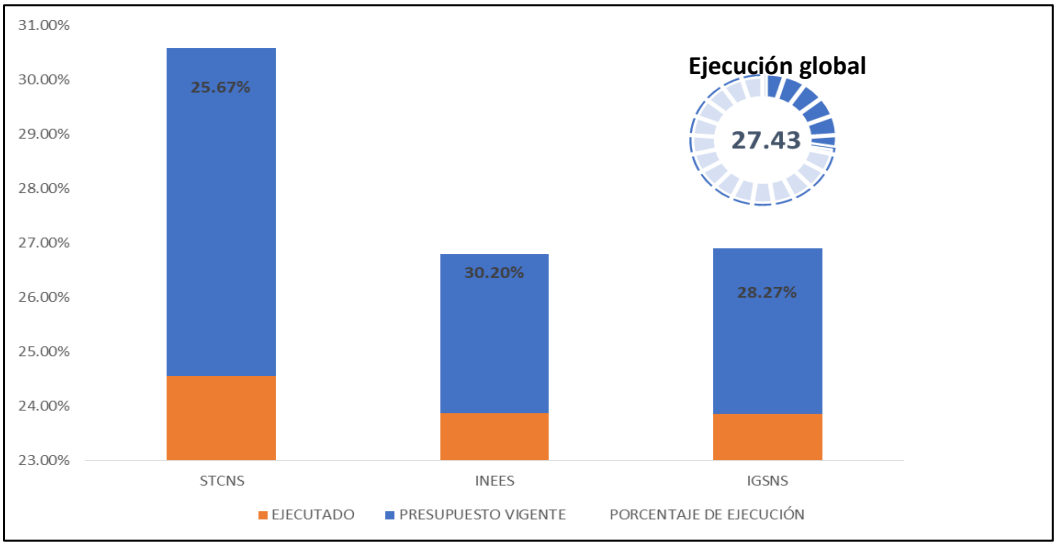

B. EJECUCIÓN FINANCIERA POR GRUPO DE GASTO

En el siguiente cuadro se presenta la distribución y ejecución del presupuesto por grupos de gasto, al finalizar el período fiscal 2022.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad				
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto				
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Grupo 0	Q 20,732,542.00	Q 24,536,250.00	Q 14,228,550.07	Q 10,307,699.93
Grupo 1	Q 5,976,018.00	Q 2,332,957.18	Q 1,242,514.30	Q 1,090,442.88
Grupo 2	Q 2,585,547.00	Q 918,207.82	Q 413,220.37	Q 504,987.45
Grupo 3	Q 150,000.00	Q 151,550.00	Q 43,762.00	Q 107,788.00
Grupo 4	Q 235,784.00	Q 2,061,035.00	Q 2,019,243.75	Q 41,791.25
Grupo 9	Q 320,109.00	Q -	Q -	Q -
Total	**Q 30,000,000.00**	**Q 30,000,000.00**	**Q 17,947,290.49**	**Q 12,052,709.51**

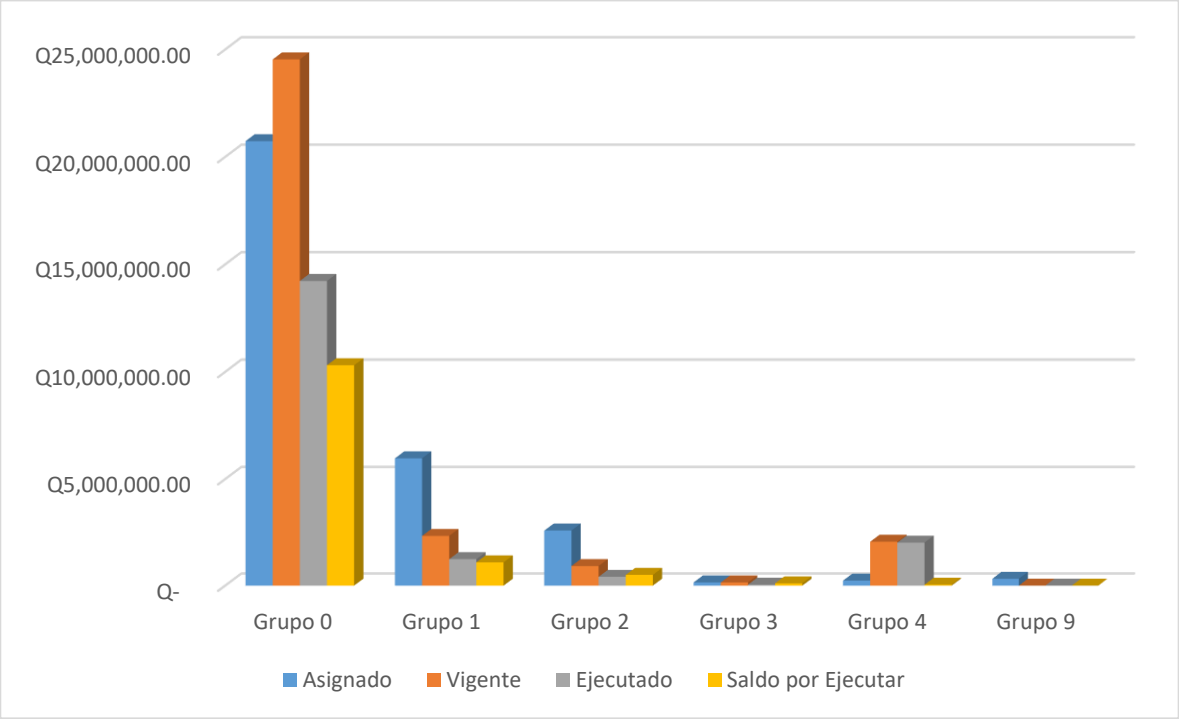

Fuente: SICOIN al 31 de agosto de 2022

La grafica que antecede refleja el presupuesto ejecutado donde el 81.79% corresponde al pago de Servicios Personales (sueldos y salarios), 7.77 % en Servicios no Personales (servicios básicos), 3.06 % para Compra de Insumos, 0.51% en Mobiliario y Equipo y el 6.87 % en pago de prestaciones laborales.

Presupuesto del Grupo de Gasto 0

El Grupo de Gasto Cero correspondiente a Servicios Personales, es el más relevante con un presupuesto vigente de Q 24, 536,250.00, como se puede observar en la gráfica, por ser una Institución Profesional y Especializada en la asesoría al Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.

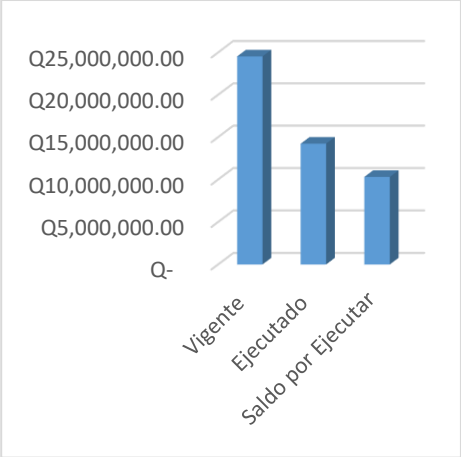

La importancia de la erogación en servicios personales radica en la necesidad que tiene el Estado de contar con recursos humanos especializados y profesionalizados en los diferentes Ámbitos de Seguridad para enfrentar las posibles amenazas que puedan surgir, tanto a nivel interno como externo, y que pudieran afectar el desarrollo de los guatemaltecos y la

convivencia pacífica de la población, con el objetivo primordial de implementar de forma integral el Enfoque de Seguridad Ciudadana.

C. EJECUCIÓN FINANCIERA EN INVERSIÓN

El renglón de inversión de la Institución se limita a la adquisición de equipo para funcionamiento, ello se debe al tipo de producción institucional que se realiza. El rubro de inversión asciende a Q. 151,550.00 del cual se ha ejecutado Q.43, 762.00; cifra que representa el 28.88% del presupuesto total asignado, lo cual se representa en la siguiente gráfica:

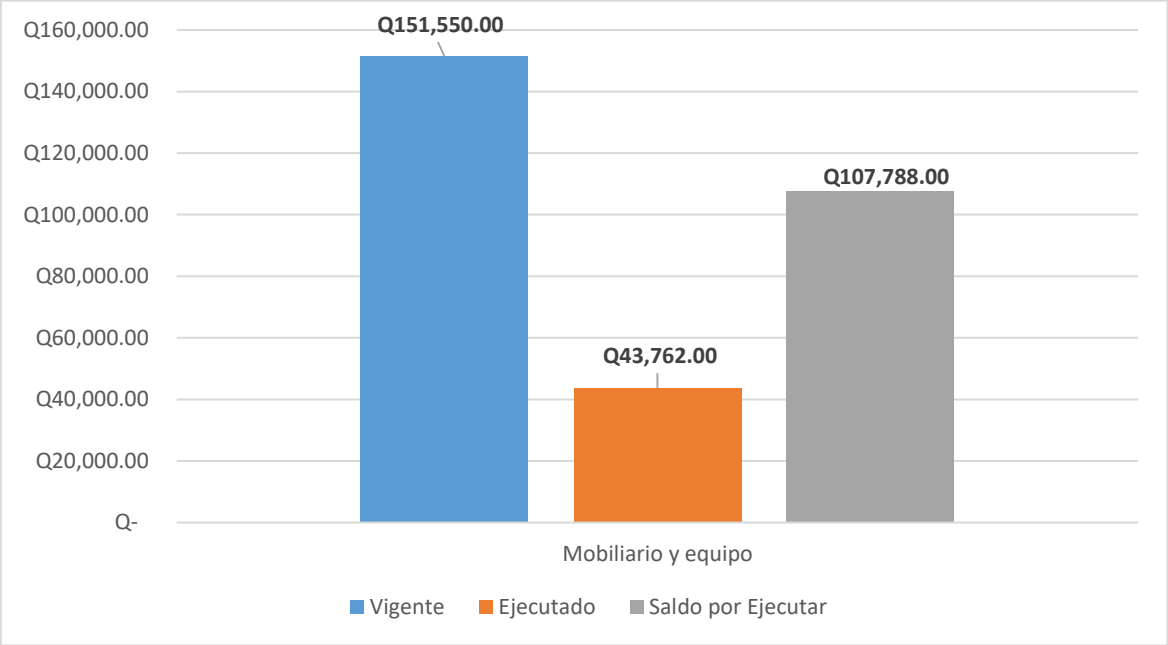

Fuente: Dirección Financiera

D. EJECUCIÓN FINANCIERA POR FINALIDAD

La Institución como parte del Sistema Nacional de Seguridad tiene como finalidad coadyuvar en aspectos relacionados al **Orden Público y Seguridad Ciudadana**, con un presupuesto de Q. 30, 000,000.00, de los cuales se ha ejecutado durante el primer y segundo cuatrimestre del período fiscal 2022 la cantidad de Q.17, 947,290.49. En consecuencia, el presupuesto pendiente de ejecutar es de Q.12, 052,709.51, como se indica en la siguiente gráfica:

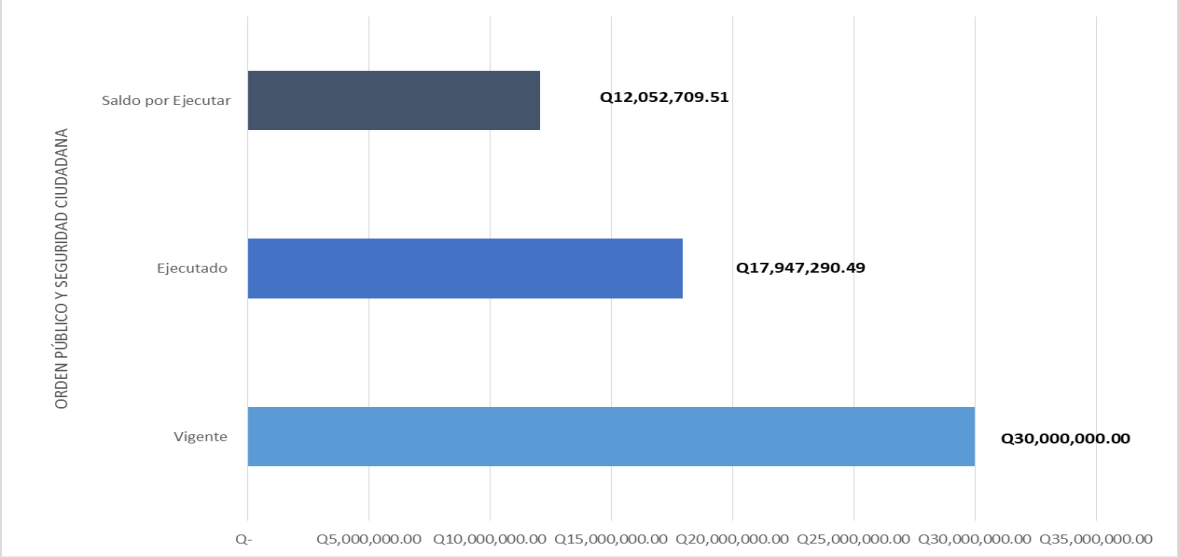

Fuente: Dirección Financiera

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

II. PRINCIPALES PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y AVANCES

A. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en materia legal, como parte de los mecanismos de comunicación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, la Dirección de Asuntos Jurídicos realiza las convocatorias a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad para las reuniones ordinarias y extraordinarias.

En materia de asesoría jurídica relacionada con el funcionamiento, se les da seguimiento a las siguientes actividades:

a. Convocatorias y Agendas de Sesión Ordinaria para los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad.

b. Durante el segundo cuatrimestre se dio apoyo jurídico en las siguientes mesas de trabajo:

   1. Mesa Técnica para las Reformas a la Ley de Armas y Municiones.
   2. Mesa Técnica para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal de Árboles.

3. Mesa Técnica para la Iniciativa 6076, Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala.

2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA

Es responsable de efectuar los estudios relacionados en materia de Seguridad de la Nación, formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad, facilitar el acompañamiento y asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas y métodos que coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad e impulsar estrategias de planificación y gestión para fortalecer las funciones de la STCNS.

Programa:	Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	004 Política Nacional de Seguridad		
Subproducto:	Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación		
Meta física vigente:	2000	**Meta ejecutada acumulada:**	1500
Avance físico:	75.00%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 1,043,354.00	**Presupuesto ejecutado al 2do. Cuatrimestre:**	Q 600,765.58

La finalidad de las inducciones es dar a conocer los esfuerzos y resultados en Seguridad, a través de la implementación de la Política Nacional de Seguridad, y al mismo tiempo fortalecer la cultura de seguridad.

En ese sentido, la Política Nacional de Seguridad genera una dinámica de comunicación y relacionamiento entre las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y la población, así como transmitir a los otros Organismos del Estado los lineamientos y acciones propuestos por la Política, los avances en su implementación y los efectos logrados del Sector Seguridad.

Durante los meses de mayo a agosto de 2022, se logró impartir inducciones a 800 personas, lo que se traduce en un total de 1,500 integrantes de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otras dependencias, beneficiados a la fecha con inducciones sobre conocimientos básicos de los Instrumentos de Seguridad de la Nación.

Inducción sobre el Sistema Nacional de Seguridad e Instrumentos de Seguridad a 1º grupo de estudiantes de la Escuela de Transmisiones y Electrónica. 08 de junio de 2022.

Inducción sobre el Sistema Nacional de Seguridad e Instrumentos de Seguridad a Oficiales de la Brigada Militar de Tropas Paracaidistas. 11 de mayo de 2022

Inducción sobre el Sistema Nacional de Seguridad e Instrumentos de Seguridad a 1º grupo de Comisarios PNC de la Comisaría No. 13. 07 de julio de 2022

La Dirección de Política y Estrategia elabora Informes de Seguimiento Periódico de la Política Nacional de Seguridad, con el propósito de conocer el avance en la implementación de los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral para la Seguridad de la Nación en el año 2022.

Los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral para la Seguridad de la Nación, conforman un conjunto sistémico de decisiones estratégicas que organizan y orientan el actuar coherente de las intervenciones de la administración pública en materia de seguridad, con el propósito de generar resultados en beneficios a la población, consistentes e integrados en múltiples Ejes de Transformación.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como ente rector del Clasificador Temático Presupuestario 02 - Seguridad, y por medio de la Dirección de Política y Estrategia, elabora Informes de Avances Semestrales del Seguimiento y retroalimentación de este mecanismo de transparencia que operativiza el proceso de planificación, programación y presupuesto de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, asimismo permite apoyar el registro y la clasificación de las asignaciones presupuestarias destinadas a la Seguridad de la Nación, desde la perspectiva de los beneficiarios, contribuyendo a la transparencia en el presupuesto público en Seguridad.

Informe de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad.

30 de mayo de 2022

Informe de Avances del Clasificador Temático Presupuestario en Seguridad. Primer Semestre 2022.

29 de junio de 2022

3. DIRECCIÓN DE MONITOREO Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Monitoreo y Comunicación es la responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones.

Programa:	Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	005 Monitoreo y Comunicación		
Subproducto:	Informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad		
Meta física vigente:	281	**Meta ejecutada acumulada:**	188
Avance físico:	66.90%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 2,112,563.00	**Presupuesto ejecutado al 2do. Cuatrimestre:**	Q 874,989.52

Al cierre del cuatrimestre, se presentaron reportes estadísticos que contribuyen en la toma de decisiones de alto nivel, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad.

Los reportes son elaborados de un compendio de datos que muestran las estadísticas de criminalidad en el país, utilizando información de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística, la cual se clasifica y organiza en las siguientes secciones:

a. Delitos contra la Vida
b. Delitos de la Libertad
c. Delitos contra el Patrimonio
d. Estadísticas de la República de Guatemala por Departamentos
e. Estadísticas por Municipios del Departamento de Guatemala
f. Estadísticas por Zonas del Municipio de Guatemala
g. Mapas de Calor Nivel Nacional

Los reportes estadísticos son insumos de análisis, interpretación y recomendación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad como el ente profesional y especializado que brinda apoyo y mantiene activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Se realizaron noventa y cuatro (94) Informes Estadísticos y Situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad: uno (1) sobre el

Avance en la Implementación e Interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad y otros reportes de análisis específicos, en los meses de mayo a agosto del 2022, los cuales se detallan a continuación:

1. Cuatro (4) Reportes Estadísticos Mensuales
2. Ochenta y un (81) Reportes de Medios
3. Cuatro (4) Informes sobre Temas Coyunturales de Seguridad Exterior e Interior
4. Cuatro (4) Agendas y Análisis de Coyuntura.

Además se brindó apoyo informático y desarrollo de sistemas, durante los meses de mayo - agosto, a las direcciones administrativas y sustantivas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en los siguientes proyectos:

a. Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022

Se realizó la estrategia y ejecución de apertura de datos de la siguiente forma:

1. Creación del Comité de Datos Abiertos.
2. Fase Uno: Publicación de Datos en formato editable de los años 2018 al 2020.
3. Fase Dos: Publicación de Datos en formato abierto de los años 2021 al 2022, en el Portal Nacional de Datos Abiertos, de acuerdo a la guía de implementación de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

b. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

Se ha cumplido con el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos para la implementación de controles internos que permitan mejorar la

gestión, mitigar los riesgos, desarrollar normativos y orientar mejoras continuas para el desarrollo de las actividades.

Se definió el Código de Ética y el Reglamento del Código de Ética para su implementación en las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

c. Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021

De conformidad con lo establecido en el Decreto 5-2021, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y las Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad tienen como objetivo modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las TIC´s para facilitar la interacción coordinada, a continuación se enumeran los informes sobre las acciones realizadas y reportadas a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico:

1. Entregable No. 6 del Preliminar del Plan de Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos.
2. Entregable No. 7 del Informe de Avances de la Habilitación de Formularios y /o Solicitudes en línea.
3. Entregable del Plan de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
4. Entregable No. 8 del Informe de Avances del Decreto 5-2021:
    a. Implementación de la pestaña de acceso a la información pública
    b. Implementación de formularios para solicitud de información pública y su estandarización.
    c. Implementación de formularios para las inscripciones de los cursos virtuales de los eventos académicos en formación, profesionalización y especialización del recurso humano.
    d. Evidencias de la estandarización de formulario electrónico de solicitud de información.

e. Diagramas de flujo de trámites y de preinscripciones.
f. Resumen por línea de acción al plan de simplificación de requisitos y trámites administrativos.

5. Entregable No. 9 del Informe de Implementación de Medios Electrónicos y avances del Decreto 5-2021.
   a. Implementación de la Plataforma de Gestión de Documentos del INEES.
   b. Mejora continua de cajilletes para los formularios de evaluación de docente y formación docente.
   c. Mejora continua de la plataforma educativa e impresión de los diplomas de los cursos impartidos en el INEES.
   d. Gestiones para la implementación del Sistema de Gestión Documental de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

d. Diagnóstico de Madurez Cibernética

Se realizó diagnóstico de madurez cibernética con el objeto de recopilar información de la infraestructura tecnológica y así mejorar la capacidad de respuesta ante ataques cibernéticos.

e. PYRTIG

Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala -PYRTIG-, realizándose las siguientes actividades:

1. Reunión para revisar los resultados de los primeros 4 meses de operación de la mesa.
2. Reunión para definir el diseño final de las publicaciones a realizar.
3. Convocatoria a todas las instituciones participantes de la mesa y se distribuyen tareas con la temática pactada.
4. Reunión en la que se define las publicaciones por realizar durante el resto del año, así como el cronograma de cada publicación.

f. Plataforma Interoperable

1. El proyecto "Plataforma Tecnológica Interoperable del Sistema Nacional de Seguridad" está orientado al fortalecimiento de las unidades de informática y tecnología para optimizar las plataformas tecnológicas institucionales del Sistema Nacional de Seguridad. En este sentido, la Plataforma Tecnológica Interoperable del Sistema Nacional de Seguridad se concibe como un mecanismo que permite dotar de información oportuna y precisa para la toma de decisiones y la definición de estrategias, políticas, programas y proyectos en materia de Seguridad de la Nación.
2. El desarrollo de la Plataforma Tecnológica, ha permitido la interoperabilidad y el intercambio de información en el Sistema Nacional de Seguridad, de forma ágil y directamente de un repositorio de archivos seguros, siendo publicada dentro de la Plataforma Web.

4. COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Es la responsable de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad mediante su asesoría en materia de Seguridad, así como en los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación.

Programa:	Fortalecimiento y apoyo al Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	006 Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación		
Subproducto:	Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación		
Meta física vigente:	600	**Meta ejecutada acumulada:**	400
Avance físico:	66.67%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 3,166,847.00	**Presupuesto ejecutado al 2do. Cuatrimestre:**	Q 1,740,298.79

Dentro de sus funciones de planificación, la CAP coadyuva al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad que facilitan la elaboración de análisis objetivos para la adecuada asesoría al Consejo Nacional de Seguridad en temas de:

a. Seguridad Interior

b. Seguridad Exterior

c. Seguridad Inteligencia de Estado

d. Gestión de Riesgos y Defensa Civil

La Comisión de Asesoramiento y Planificación formula y propone la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, Instrumentos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad.

Las actividades de Socialización de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad se realizaron de conformidad con lo establecido en la meta del cuatrimestre que fue de 200 colaboradores como se muestra a continuación:

a. Conferencia virtual AESN Y PESN - STCNS

b. Plan Nacional de Seguridad Electoral

c. Escuela de Inteligencia, XIIX Curso Básico Internacional

d. Segunda reunión ordinaria del Consejo Académico Interinstitucional -CAI-

e. Conferencia virtual Diplomado controles internos Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-

f. Integración Consejo Académico Interinstitucional -CAI-

g. AESN Y PESN 2020-2024 - Plan Nacional De Seguridad Electoral Tribunal Supremo Electoral -TSE-

h. AESN Y PESN 2020-2024 Cumplimiento de acciones estratégicas -Ministerio de Gobernación -MINGOB-

i. AESN Y PESN 2020-2024 Acciones de seguridad migratoria

j. Conferencia Virtual PESN y AESN 2020-2024 –Comandancia Marina

k. AESN y PESN 2020-2024 - Dirección Política Multilateral y OEA

l. AESN y PESN 2020-2024 – CONCIBER

m. AESN y PESN 2020-2024 Catálogo De Infraestructura Crítica

n. AESN y PESN 2020-2024 - Acciones Estratégicas -MINGOB

B. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

1. PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Programa:	Estudios Estratégicos en Seguridad		
Actividad:	002 Profesionalización, especialización y capacitación		
Producto:	Recurso Humano el Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización especialización y capacitación		
Meta física vigente:	2750	**Meta ejecutada acumulada:**	1900
Avance físico:	69.09%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 2,179,812.00	**Presupuesto ejecutado al 2do. Cuatrimestre:**	Q 1,191,998.26

Al cierre del segundo cuatrimestre se especializaron a 350 personas, se profesionalizaron 650 personas, se capacitaron 900 para un total de 1900 participantes, por lo que todos los subproductos se han ejecutado conforme a lo programado para el año 2022, con ello se logra fortalecer las capacidades de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

C. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

1. INSPECCIONES Y CONTROL INTERNO

A continuación se presentan los aspectos más relevantes sobre la ejecución cuatrimestral acumulada de dicho subproducto y su avance conforme a la programación anual.

La Inspectoría realizó en el segundo cuatrimestre 53 informes sobre inspecciones efectuadas en función los controles internos

Programa:	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad		
Actividad:	009 Inspecciones y control interno		
Subproducto:	Informe de Inspecciones a Instituciones		
Meta física vigente:	81	**Meta ejecutada acumulada:**	53
Avance físico:	65.43%		
Fuente de financiamiento:	11		
Presupuesto Vigente:	Q 2,301,132.00	**Presupuesto ejecutado al 2do. Cuatrimestre:**	Q 1,146,147.51

La programación de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad se ha ejecutado conforme a la programación anual.

III. LOGROS:

En el marco de las responsabilidades que la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece, para el segundo cuatrimestre del año 2022, la STCNS ha cumplido con lo siguiente:

A. Con relación a la Inducción a Integrantes de las Instituciones que Conforman el Sistema Nacional de Seguridad se alcanzó una cobertura de 1500 personas. Adicionalmente, se ha profesionalizado, especializado y capacitado a un número de 1900 colaboradores de las Instituciones que conforman el SNS y afines. Asimismo, se ha socializado la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación con 400 profesionales de las respectivas Instituciones del SNS.

B. Como parte del Seguimiento para el Fortalecimiento de las Capacidades del Personal de las Instituciones que Conforman el Sistema Nacional de Seguridad, se encuentran en proceso de acreditación cinco programas académicos: tres con la Secretaría de Bienestar Social, uno con la Dirección General de Política y Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional y uno con la Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, esto incluye la revisión y actualización de los contenidos a desarrollar.

C. La IGSNS resalta el logro de Asesoría los Servidores Públicos que integran la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil y la Inspectoría General del Régimen Penitenciario, mediante conferencias de los siguientes temas: Generalidades de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Manual de Funciones de las Instancias de Control e Inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad, Manual del Inspector de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Manual de Controles Internos, Instrumento de Control para el Sistema de Carrera, Instrumento de Control para el Sistema Disciplinario,

Instrumento de Control para el Registro y Control de Personal, Instrumento de Control para el Registro y Control de Armas, Instrumento de Control para el Registro y Control Vehículos, Instrumento de Control para el Registro y Control de Información y Elaboración de Informes Técnicos.

D. Con relación al SINACIG, se han efectuado acciones de Implementación del Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos que relevan el establecimiento de controles internos para mitigar los riesgos. Se subrayan las siguientes acciones: implementación de normativos y mejora continua en el desarrollo de las actividades, asimismo la formulación e implementación del Código de Ética y el Reglamento del Código de Ética para las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

E. Vinculado a la Simplificación de Trámites Administrativos, se está utilizando las TIC´s para facilitar la interacción y la agilización de trámites administrativos, logrando la mejora continua de la Plataforma de Educativa y la implementación de la Plataforma de Gestión Documental, como manejo del cambio.

IV. DESAFÍOS:

A. Mejorar la coordinación y el fortalecimiento de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad para establecer un trabajo conjunto coherente, consecuente y pertinente que permita enfrentar las diferentes amenazas de la Seguridad de La Nación en Guatemala.

B. Contar con recurso humano capacitado, especializado y profesionalizado en los diferentes ámbitos de seguridad, fortaleciendo los conocimientos necesarios para el desarrollo de estrategias, políticas y acciones que coadyuven en la disminución de la incidencia criminal.

C. Impulsar la innovación tecnológica para fortalecer la integración de un Sistema Nacional de Información en Seguridad por medio de la interoperabilidad con otras dependencias del Sistema Nacional de Seguridad

y ampliar la participación de otras entidades de los sectores de justicia para la elaboración de informes estadísticos que orienten la toma de decisiones de más alto nivel.

F. Fortalecer y evaluar el control interno enfocado en la detección temprana de aquellas áreas críticas que representen un riesgo en la consecución de los objetivos institucionales y proponer soluciones de control interno.

V. CONCLUSIONES

1. La ejecución del presupuesto en el marco del cuatrimestre considerado por este informe, se caracterizó principalmente por la erogación en Servicios Personales, por ser una institución profesional y especializada que brinda apoyo técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad. No se observan variaciones en la ejecución presupuestaria comparada con la de años anteriores debido a la continuidad en producción institucional y el cumplimiento de funciones, objetivos y metas, las cuales se mantienen en el presente ejercicio fiscal.

2. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y entidades adscritas al Consejo Nacional de Seguridad han transparentado la gestión y la ejecución del gasto público para prevenir la corrupción impulsando las siguientes acciones:
   a. Aplicación de la Normativa Interna de Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, que contiene medidas complementarias a las leyes y reglamentos vigentes.
   b. Publicación de Informes de Ejecución Presupuestaria y sus modificaciones en el portal web de la Institución.
   c. Cumplimiento a los Regímenes de Compra Directa y Baja Cuantía estipulados en la Ley de Contrataciones del Estado, sin excepción alguna.
   d. Cumplimiento a los requerimientos de información pública relativos a la ejecución presupuestaria.

e. Registrar los NOG y NPG de cada compra según las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas, así como la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
f. Utilización de los sistemas GUATECOMPRAS, GUATENOMINAS, SIGES y SICOIN para todo el proceso de ejecución presupuestaria.
g. Rendición de informes a la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.

Rendición de cuentas 2022

Segundo Cuatrimestre

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEPENDENCIAS DE APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD